



Expediente: 3070/09

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ CARRERAS LUIS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

9000000000 - CARRERAS, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3070/09



H106038301063

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ CARRERAS LUIS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3070/09.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 03/02/2025 12:11.

## San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209543233531, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., N°: 414009504325082, la suma de:
- a) \$ 12294.13: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 10879.76.-) menos el 8%(\$ 870.38.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 2284.75.-).-
- II) Asímismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 1958.36: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1087.98.- (10% a cargo de la parte) y \$ 870.38.- (8% a cargo del beneficiario).- 3070/09.ADVA.

## Actuación firmada en fecha 06/02/2025